

ACTA Nº 1 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DE LA FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE NATACION

Reunidos en Valladolid, el día 1 de Octubre de 2.020, en la sede de la Federación de Castilla y León de Natación, ubicada en el Paseo Juan Carlos I, 16, a las 19:00, la Junta Electoral Federativa, compuesta por D. Julio Francisco Corrales Medina en calidad de Presidente, D. Manuel Cano Saldaña en calidad de Secretario, y Doña Carmen Teresa López Brito en calidad de vocal, para tratar la revisión, solicitudes y reclamaciones al censo electoral de la Federación de Castilla y León de Natación, se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Resolución respecto revisión, reclamaciones y solicitudes del censo electoral

I.- Vista la solicitud de asignación de estamento solicitada por las siguientes personas, se las asigna el estamento indicado en sus escritos:

- D. Diego Recio Reguero – Estamento de Árbitros
- D. Gustavo Corrales Iglesias – Estamento de Deportistas
- D. Víctor Fernández Pérez – Estamento de Deportistas
- Dña. Ana Rodríguez Fernandez – Estamento de Deportistas
- Dña. Cristina Tasende Ramos – Estamento de Técnicos

II.- Vista la existencia de licencia en dos estamentos y de conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Electoral de la Federación de Castilla y León de Natación, la Junta Electoral Federativa RESUELVE: asignar de oficio el estamento correspondiente:

Corresponderá al estamento de Árbitros:

- Dña. Ana Belén del Blanco Campelo
- D. Axel Puertas Hidalgo
- Dña. Carmen Núñez Lorenzo
- D. Fidel Arturo Vicario Moreno
- D. Iván de Pina Carmona
- D. Iván Puche González
- D. Jesús Mena Miguel
- D. Jorge Pérez Herrero
- D. Kevin Tarek Viñuela González
- Dña. Laura Lafuente Astorga
- D. Manuel Cano Saldaña
- Dña. Margarita Crespo Fernández
- Dña. María Eugenia Agra Viforcós
- D. Pablo Domingo Malpica
- D. Rodrigo Forca Valdivielso
- Dña. Sara Pérez Castrejón
- Dña. Sonia Vázquez Poncio

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN

REGISTRO CORRESPONDENCIA			
ENTRADA		SALIDA	
Fecha		Fecha	
1/10/20		1/10/20	
NÚM.		NÚM.	

Corresponderá al Estamento de Técnicos:

- D. Iván Gómez Moro
- D. Luis Javier de Uña Alonso
- Dña. Nerea Ruiz Mayoral
- D. Pablo Rodríguez Madurga
- Dña. Paula Carranza Martín
- D. Roberto Valle Tenorio
- D. Rubén Vicente Coria

Se notifica que en caso de no conformidad con la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación de Castilla y León de Natación, existe un plazo de quince días hábiles para recurrir ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León.

Se acuerda que esta resolución ha de comunicarse y exponerse en los tablones de anuncios de la Federación de Castilla y León de Natación y las delegaciones provinciales

Siendo las 19:40 horas se da por terminada la sesión.



Fdo: JULIO F. CORRALES MEDINA



Fdo: MANUEL CANO SALDAÑA



Fdo: CARMEN TERESA LÓPEZ BRITO